



Montevideo, 9 de febrero de 2026.

Resolución N° 253 de la Presidencia de AUGM

Visto: la solicitud de auspicio presentada por el Núcleo Productos Naturales Bioactivos y sus Aplicaciones de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) para el curso de posgrado titulado “Productos Naturales como moduladores de proteínas relacionadas a patologías y agentes patógenos humanos”, a desarrollarse entre los días 23 y 27 de febrero de 2026, en modalidad virtual, con sede académica en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)

Atento: a que el curso ha sido aprobado como actividad de Doctorado y Maestría (profundización) por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

a que la propuesta académica aborda contenidos actualizados y de relevancia científica vinculados al estudio de productos naturales y su acción biológica en procesos fisiopatológicos y agentes patógenos humanos;

a que la iniciativa se enmarca en los objetivos del Núcleo Productos Naturales Bioactivos y sus Aplicaciones de AUGM, contribuyendo al fortalecimiento de la formación de posgrado, la cooperación académica regional y la generación de conocimiento científico en el área.



El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

Resuelve:

1 Declarar el auspicio institucional de AUGM al curso de posgrado “Productos Naturales como moduladores de proteínas relacionadas a patologías y agentes patógenos humanos”, a realizarse del 23 al 27 de febrero de 2026, en modalidad virtual, con sede académica en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba

2. Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias Químicas -, al Núcleo de AUGM Productos Naturales Bioactivos y sus aplicaciones y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

Clarito Rojas
Presidente AUGM
Rector Universidad Nacional de Concepción